

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MAJADAHONDA**

URBANISMO

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le hago saber que mediante decreto 3720/2023, de 19 de octubre, aprobado por la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Majadahonda, se resolvió lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento técnico de modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Plan Parcial del Sector Los Satélites, tramitado a instancias de D. José María Sanz e IFM Comunidad de Bienes, con CIF E-85132389.

Segundo.—Otorgar un trámite de información pública, por un período de veinte (20) días, a contar desde la publicación de los anuncios correspondientes, trámite durante el cual el expediente podrá examinarse en el portal de transparencia municipal, pudiéndose presentar por cualquier ciudadano durante el citado plazo las alegaciones que se estimen por convenientes.

Majadahonda, a 25 de octubre de 2023.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, Raúl Terrón Fernández.

(02/18.011/23)

